



Diez y siete maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QUARENTA.

y para que Conste deste Decreto se ponga nota
en los autos Conuertes de dho. Porrito, Con la Carta
conforme de dho. Alcalde =

Reconida a En este Ayuntamiento se ha visto estar en eac
Aguas = cada la Reconida a aguas que se mandó hazer p.
Sacada = Decreto de veinte y tres de Henos deste año

yla Certificación de haber tenido a Con to dosientos
quarenta y dos reales de sellon puestas p. el Sr. D. J.
Joseph de Aguilar Alcalde de aguas, y por la T. J.
visto = acordó se libre dha. Comunidad en el efecto
a Comunas =

En este Ayuntamiento se ha visto una Relación Jurada da
da por Juan Antonio Marsanera Mayordomo de los Propios
y Rentas de esta T. J. por lo que Consta haberse gastado en la
funcion de la Purificación de nuestra Señora deste pre
sente año, quarenta y seis Libras y media de Peras que ha
vazon de a ocho reales Cada una hazer tres e. Veintea y
dos reales de sellon, y por la T. J. acordó =

Purificación =
Sacada =

